



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno

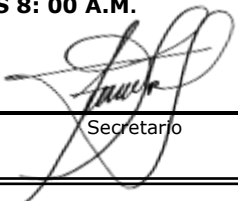
Proceso	Liquidación sociedad conyugal
Causante	Eduar Arturo Bedoya Bedoya
Interesados	Leidy Diana Ramírez Rendón
Radicado	05 679 31 84 001 2021 00052 00
Providencia	Sustanciación No. 281
Decisión	Fija fecha diligencia de inventarios y avalúos

En atención a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**. La diligencia tendrá lugar de manera virtual a través de la plataforma **LIFESIZE**, para lo cual, se le suministrará a los intervinientes el enlace respectivo.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **057** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE
2021. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

Johana Arias Herrera
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1036920693242b89ef39155eba6e5b47605d63900585926328647fdf33ad7399

Documento generado en 23/09/2021 09:45:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>